



Resolución de Dirección **56 / 2024 - SRS -UNSa**
Aprueba la segunda rendición de gastos por Canon del Banco Patagonia de Sede Sur Exp. N° 23131/2023 y Exp. SRMRF N° 1555/2024.
De: SRS-Económica



Salta,
13/12/2024

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Del Banco Patagonia Sede Sur y

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo pendiente de rendición correspondiente al adelanto N°31515, Expte. N°23131/23, por un monto de \$11.305.295,48.- (pesos once millones trescientos cinco mil doscientos noventa y cinco con 48/100).

Que los gastos realizados corresponden al pago de viáticos y gastos de movilidad de agentes de Sede Sur.

Que la vicedirección de Sede Sur eleva una tercera rendición mediante expediente N° 1555/24, por un monto de \$2.025.550,00 (pesos dos millones veinticinco mil quinientos cincuenta con 00/100), conformada por 23 (veintitrés) recibos originales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto de la tercera rendición del Canon del Banco Patagonia, por el pago viáticos y gastos de movilidad por el importe de \$2.025.550,00.- (Pesos dos millones veinticinco mil quinientos cincuenta con 00/100), conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Adelanto N° 31515:	\$12.820.421,27
Primera rendición:.....	\$1.535.515,85 – RD 55/24 SRS UNSa.
Segunda rendición:	\$2.025.550,00 – RD 56/24 SRS UNSa.
Saldo:	\$9.279.745,46



Resolución de Dirección **56 / 2024 - SRS -UNSa**

Aprueba la segunda rendición de gastos por Canon del Banco Patagonia de Sede Sur Exp. N° 23131/2023 y Exp. SRMRF N° 1555/2024.

De: **SRS-Económica**



Salta,
13/12/2024

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA